



Secuatrans

Servicio Ecuatoriano de Transporte C. A.

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 DE LA COMPAÑÍA SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTE SECUATRANS C.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor José Estrada, Presidente de la Compañía,
Señor Marcelo Montero, Gerente de la Compañía.
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus artículos 274, 279 y 292 y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía Servicio Ecuatoriano de Transporte Secuatrans C.A., del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011

La Compañía Secuatrans C.A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedica a servicios de transporte urbano de pasajeros como consta en su Escritura de Constitución del 10 de febrero de 1995, registrada en la Superintendencia de Compañías con expediente No. 48930 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de marzo de 1995 del Cantón Quito, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1 En el transcurso del año 2011 los Accionistas de la Compañía se han reunido en 2 ocasiones, de las cuales se observa que se realiza 1 Junta General de Accionistas y 1 Reunión de Trabajo.

En la Junta General Ordinaria se aprobó la proforma presupuestaria del periodo económico 2012, Informe del Señor Comisario, Informe económico del Señor Gerente, Estados Financieros del periodo 2011 y se tomaron Resoluciones inherentes al desarrollo de la Compañía.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

- Por los valores recaudados en la Compañía se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.
- Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

- Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.
- De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS DEPÓSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

- Se verificó que la totalidad de los valores recaudados por la Empresa, son administrados por Gerencia y utilizados en los gastos de administración de la Compañía.

3.4. DE LOS ARQUEOS DE CAJA:

- Los Arqueos de caja se los realiza mensualmente y no existe novedad alguna de estos en el periodo económico 2011.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

- Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

- Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables, por consiguiente se acata lo establecido en el Reglamento Interno de la Compañía.

Servicio Ecuatoriano de Transporte C. A.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

- a. El hecho de mantener los registros contables al dia, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

- a. Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

- a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente
- b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

- a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.
- b. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

CONCLUSIÓN:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 Y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio

Servicio Ecuatoriano de Transporte C. A.

c. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

- a. En cumplimiento al Art 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.
- b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que han sido analizados debidamente.
- c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

- a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa, permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.
- b. Los Estados Financieros de Compañía Servicio Ecuatoriano de Transporte Secualltrans C.A, han sido elaborados de acuerdo a los principios, normas y políticas de contabilidad generalmente aceptados

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de S 173.69 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 25% del Impuesto a la Renta, se proceda a acumulación en el Patrimonio de la Compañía.

Servicio Ecuatoriano de Transporte C. A.

6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS ECONÓMICOS:

| ACTIVOS | ANÍO 2010 | % | ANÍO 2011 | % |
|--------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| ACTIVO CORRIENTE: | | | | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 52.012,45 | 96.97 | 79.807,14 | 98.54 |
| ACTIVO FIJO:: | | | | |
| TOTAL ACTIVO FIJO NETO | 1.385,73 | 2.58 | 938,7 | 1.16 |
| ACTIVO DIFERIDO | | | | |
| TOTAL ACTIVO DIFERIDO | 240,00 | 0.45 | 240,00 | 0.30 |
| TOTAL ACTIVO: | 53.638,18 | 100.00 | 80.985,84 | 100.00 |

| PASIVOS | ANÍO 2010 | % | ANÍO 2011 | % |
|-----------------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 4210,76 | 7.85 | 5.702,95 | 7.04 |
| TOTAL PASIVO LARGO PLAZO: | 38.999,75 | 72.71 | 64.739,75 | 79.94 |
| TOTAL DE PASIVO | 43.210,51 | | 70.442,70 | |
| PATRIMONIO | | | | |
| PATRIMONIO | 10.244,05 | 19.10 | 10.430,93 | 12.88 |
| Utilidad del Ejercicio | 183,62 | 0.34 | 112,21 | 0.14 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: | 53.638,18 | 100.00 | 80.985,84 | 100.00 |
| | 100.00% | | 150.99% | |

De la comparación de los activos y pasivos de los años 2010 y 2011, se verifica un incremento del 50.99 %.

8. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el Ejercicio Económico 2011, la Empresa ha dado cumplimiento a todas las obligaciones Tributarias Vigentes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

9. DE LA COLABORACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

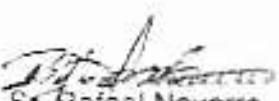
En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total



Servicio Ecuatoriano de Transporte C. A.

colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Sr. Rafael Navarro

COMISARIO
COMPAÑÍA SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTE SECUATRANS C.A.

Quito, 9 de agosto del 2013.